

POLÍTICA DE CALIDAD

El grupo eOM, integrado en la FIGHUV del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, dedica su actividad al estudio por biopsia líquida de muestras de pacientes oncológicos y entiende la calidad como un aspecto fundamental y marco de referencia para el desempeño de sus actividades.

El grupo eOM considera como indicadores de calidad de su gestión:

- Obtener semestralmente un resultado mayor del 80% de satisfacción en las encuestas de calidad facilitadas a los usuarios.
- Garantizar que las solicitudes internas/externas recibidas incorrectamente cumplimentadas no superan el 20%.
- Garantizar que las muestras rechazadas no superen el 20%.
- Participar anualmente en programas de intercomparación externos (EMQN).
- Garantizar que el volumen de actividad semestralmente es ≥ 50 determinaciones moleculares para cada una de las actividades acreditadas.
- Garantizar que el nº de no conformidades registradas al año es ≤ 10 .

Esta Política de Calidad debe formar parte de la cultura general del Laboratorio de Oncología Molecular y ser comprendida y entendida por todo el personal. Por ello la dirección del LOM considera imprescindible la implicación de dicho personal para conseguir un funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión de Calidad establecido.

El grupo eOM se compromete a la mejora continua en sus actividades, estableciendo objetivos concretos de mejora y midiendo periódicamente nuestro progreso. La mejora continua puede conllevar cambios tanto en el Sistema de la Calidad como en el sistema de gestión, y – si procede – en la propia Política de la Calidad.

El Sistema de Calidad del grupo eOM de la FIGHUV del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia-Departamento Hospital General, está basado en los requerimientos de las normas **UNE-EN-ISO 15189:2023**.

Valencia, 20 de enero de 2023



Fdo. Carlos Camps Herrero



Fdo. Eloísa Jantus Lewintre

Dirección del Laboratorio de Oncología Molecular